



RESOLUCION N^o. 1130 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numeral 4; TRASLADOS, y

CONSIDERANDO:

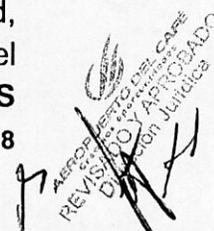
Que mediante Acuerdo No. 005 de Diciembre 16 de 2016, refrendado por la Resolución 067 del 30 de diciembre de 2016 del CODFIS, el Consejo Directivo de La Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.210.000.000)**

Que mediante Resolución 224 del 28 de diciembre de 2016, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2017 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.210.000.000).**

Que mediante Acuerdo 001 de febrero 01 de 2017, refrendado por la Resolución 019 del 02 de mayo de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$253.498.073).**

Que mediante Resolución 021 del 15 de febrero de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$253.498.073.00)** y se efectuó un traslado entre gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto de Café por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00)** correspondiente a la vigencia del año 2017.

Que mediante Acuerdo 002 de julio 07 de 2017, refrendado por la Resolución 050 del 030 de junio 22 de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS**





RESOLUCION No. 1930 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.848.348).

Que mediante Resolución 083 del 10 de julio de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.848.348).**

Que mediante Acuerdo 003 de agosto 22 de 2017, refrendado por la Resolución 050 del 18 de agosto de 2017 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$21.163.044).**

Que mediante Resolución 096 del 22 de agosto de 2017, se desagregó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$21.163.044).**

Que mediante Acuerdo 004 del 14 noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Entidad, modificó el Presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017 en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000).**

Que mediante Resolución 124 del 17 de noviembre de 2017, se desagregó una modificación al Presupuesto de Gastos de Personal a Gastos Generales por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000)** y se efectuó un traslado interno en los gastos generales por valor de **DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS (\$12.173.017)**

Que según certificación del 29 de noviembre de 2017, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certifica que en el presupuesto de gastos de inversión existen saldos sin apropiar por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$593.700.034).**

DIRECTOR
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ



RESOLUCION No. 1130 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café en sesión virtual extraordinaria No. 3 del año 2017, autorizó a la Gerente, Representante Legal de la Asociación para consignar los gastos arbitrales correspondientes al Consorcio DICO-IDT y Diconsultoría S.A. por la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$329.050.000)**.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar traslado presupuestal entre los rubros de gastos de inversión 2.3.04.01.98 OTROS GASTOS EN INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS al rubro 2.3.01.01.01 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, así:

CREDITO

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.01.01.01	Construcción de infraestructura Propia del Sector.	\$329.049.999
TOTAL		\$329.049.999

[Handwritten signature]
AEROPUERTO DEL CAFÉ
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE Y APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL



RESOLUCION No. 1930 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

CONTRACREDITO

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.3.04.01.98	Otros Gastos en Investigación Básica, Aplicada y Estudios	\$329.049.999
TOTAL		\$329.049.999

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2017, quedará así:

INGRESOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
1	INGRESO	3.492.509.465
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.281.520.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	3.281.520.000
1.1.02.05	APORTES	3.281.520.000
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	3.281.520.000
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.640.760.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	1.640.760.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.640.760.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.640.760.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.640.760.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	1.640.760.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.640.760.000
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.640.760.000

REVISADO Y APROBADO
Directora Jurídica



RESOLUCION No. 1130 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
1.1.02.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.640.760.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	210.989.465
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	210.989.465
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	177.235.313
1.2.02.01.05	REINTEGROS	5.257.240
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	171.978.073
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.754.152
1.2.02.03.01	INTERESES	33.754.152
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	33.754.152
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	33.754.152

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.492.509.465
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.886.509.461
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.211.018.095
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	690.500.001
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	624.800.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	600.800.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	20.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	4.000.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	5.000.000
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	35.000.000

REVISADO
Directora
Militaria



RESOLUCION No. 1930 DE 29 NOV 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.700.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	24.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	280.318.091
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	275.318.090
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	5.000.000
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	240.200.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	66.200.001
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	36.200.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	4.500.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	4.500.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	30.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	30.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.700.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.700.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	30.000.001
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	12.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	18.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	174.000.000
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	130.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	43.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	40.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	47.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	20.000.000
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.98	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	664.318.062
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	9.200.001
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.450.000

REVISADO Y AUTORIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AEROPUERTO DEL CAFÉ



RESOLUCION No. 1730 DE 29 NOV. 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	1.550.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	1.200.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.000.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	635.118.059
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	35.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	5.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	125.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	5.000.000
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.439.250
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	126.968
2.1.02.02.19	ASEO	12.760.671
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	52.000.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	500.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	4.000.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	327.671.090
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	23.620.079
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.98	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.173.304
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.173.304
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	6.173.302
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.606.000.004
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	1.179.050.002
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.179.050.001

REVISADO Y
DIRECCIÓN



RESOLUCION No. 1130 DE 29 NOV. 2017

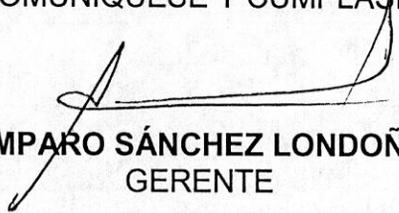
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO ENTRE EL RUBRO DE GASTOS DE INVERSION DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	329.050.000
2.3.01.01.02	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DL SECTOR	1
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	850.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	850.000.000
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.01.02.01	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	426.950.001
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	426.950.001
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	426.950.001
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café efectuar los traslados en el presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
GERENTE

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
Revisó: Lina María Arias Loaiza